



Sobre los límites del castigo en la Argentina periférica. La cárcel de Neuquén (1904-1945).

Ernesto Bohoslavsky
Fernando Casullo¹

La cuestión del mundo del delito y, en general, de la vida en los márgenes, ha explotado en los últimos años, transformándose en una problemática con peso propio en la historia social. Historiar la prolífica actividad desatada a partir de la “doble revolución” encarnada por las obras de Foucault y Hobsbawm significaría recorrer caminos ya transitados con autoridad suficiente. Según defiende Carlos Aguirre (2000:III), estas obras, si bien “partían de posiciones ideológicas diferentes y hasta antagónicas [...] coincidieron en subrayar la importancia de incorporar a las narrativas históricas un tratamiento de las formas menos articuladas de interacción social, los espacios más oscuros y menos institucionalizados de ejercicio del poder, y los puntos de vista de aquellos a quienes la sociedad consideraba marginales y hasta desechables”. De esta manera, las cuestiones ligadas a los delincuentes y la “mala vida” (re)ingresaron en la disciplina histórica en los últimos diez o quince años. Su nivel de consolidación y de difusión en los ámbitos académicos anglosajones y latinoamericanos ha generado una serie de corrientes historiográficas sumamente vivaz y productiva. En el caso de Argentina, las cosas parecen haber ido en una sintonía

1-Ernesto Bohoslavsky, Universidad Nacional de General Sarmiento, CONICET; cipolandia@hotmail.com. Fernando Casullo, Universidad Nacional del Comahue; fcasullo@yahoo.com

similar, expresándose en un fuerte peso de las temáticas delictivas, policiales y judiciales dentro de las publicaciones especializadas y los eventos científicos. Muchas de estas investigaciones han permitido rediscutir provechosamente el problema de la formación del Estado y sus aparatos judicial-policial en la Argentina periférica.

La historia de las cárceles, toda una corriente con peso propio dentro de los ámbitos de la *social history* anglosajona, aún muestra cierta dilación en el Cono Sur. Pero entendemos que la historia de la cárcel tiene aun mucho para brindar a una caracterización social y política, sobre todo de la región que nos interesa, la Patagonia. ¿Por qué? Porque como señala Lila Caimari (2000:1) "el lugar singular de la prisión –separada de la sociedad pero sensible al cambio social- proporciona un ángulo fructífero, un prisma a través del cual aspectos ampliamente ignorados de la historia del estado y de su relación con la sociedad, aparecen refraccionados en forma original". Asumimos a la cárcel como una institución cerrada en sí, pero a la vez abierta y con un fuerte intercambio con el medio geográfico y social (rotación de personal y de los detenidos, relaciones comerciales y laborales, repercusión en los medios de comunicación, etc.). Seguimos la idea de Caimari (2000:1) de que la prisión siempre ha sido porosa, ya que se encuentra filtrada por premisas políticas y por valores sociales: de esta manera, "si bien está en los márgenes del estado, sigue de manera única la historia de sus instituciones y presupuestos legales".

En este escrito, procuraremos realizar un aporte en este sentido, ofreciendo un panorama sobre la cárcel de Neuquén. Se intentará dar cuenta de las condiciones de vida de los detenidos y las políticas carcelarias que se pusieron en acción, con el objetivo de mostrar cómo la pequeña burocracia penitenciaria local *interpretó y ejecutó* a una normativa nacional. A su vez, también se hará un esfuerzo para mostrar las imágenes que se generaron de esta unidad penitenciaria. El objetivo es monitorear la dinámica interna que ofreció la institución y algunos de los diversos actores que la componían, así como los discursos que ellos elaboraron, cruzaron y modificaron en torno al penal durante la primera mitad del siglo XX. Ocasionalmente se ofrecen algunas miradas comparativas con respecto a otra cárcel patagónica, la de Ushuaia, a fin de ir mostrando las divergencias y similitudes con la unidad neuquina.

El mundo penitenciario de Neuquén ha permanecido bastante desatendido, excepción hecha de cortos escritos producidos por iniciativas gubernamentales y por figuras allegadas al personal penitenciario (A.A.V.V. 1979; Camerano 1999; Alvarado 2001). Fuera de ellos, sólo hay algunos trabajos referidos a una afamada huida en 1916 y el rosario de resonantes hechos que le siguieron, como el asesinato del periodista que denunció el fusilamiento de

los fugados (Chaneton 1993). Por eso no sabemos mucho más de la cárcel de Neuquén (U. P. 9) durante el resto del siglo XX, salvo por una fuente que ha permanecido prácticamente inexplorada hasta la fecha: es un relato de Luis Víctor Sommi, un dirigente comunista que permaneció una larga temporada como preso político en Neuquén luego del golpe de estado de 1943 (Sommi 1946). Su testimonio resulta invaluable a la hora de plantear una suerte de etnografía penitenciaria, que dé cuenta de las actividades desarrolladas en el interior del penal, al menos por un segmento particular de la población carcelaria. Con un nivel parecido de virginidad permanece el Archivo Histórico de la Provincia de Neuquén (AHPN) y el Archivo de la Justicia Letrada del Territorio Nacional de Neuquén (AJLTN) en lo referido a estos temas. Especialmente valiosas son las *Memorias* de los gobernadores de Neuquén, que brindan un panorama general de la prisión, sus habitantes, el personal y las actividades allí realizadas. En cuanto a la cárcel de Ushuaia, ha gozado de mayor (y más triste) fama que la de Neuquén (Vairo 1995). Tenía mayor peso en el sistema penitenciario argentino, además de haber sido motivo de largas polémicas en la prensa desde su misma construcción en los confines del territorio nacional (Caimari 2000; García Basalo 1981).

Neuquén, una tierra olvidada

Neuquén fue, hasta bien entrado el siglo XX, una frontera permeable, por donde cruzaban personas, ideas y todo tipo de mercancías, desde ganado en pie a armamentos². Frente a esa realidad de flujos humanos y materiales, la pobreza de los recursos con los que debía moverse la débil estructura de los Territorios Nacionales aparecía constantemente reflejada en los documentos oficiales de la época. Basta con leer algunos de los pedidos hechos por los comisarios para darse cuenta de que la situación distaba de ser sencilla para aquellos que se enrolaban en las fuerzas policiales. Las quejas parecen calcarse una tras otra. La falta de útiles para las tareas elementales e incluso de armas o uniformes, el retraso o la inexistencia de retribución alguna y la peligrosidad de la tarea desempeñada jugaron en contra de la permanencia en la institución policial o

2-Sobre el posible tráfico de armas, AHPN, Caja 1891, Doc. 22.

3-Era muy común recibir cartas como las siguientes en la Gobernación: "Pongo en conocimiento del Sr. Gefe que esta comisaría carece de todos los útiles necesarios de escritorios, igual de medios de seguridad para los presos". AHPN, Caja 1891, Doc. 163, 1 de octubre de 1891, Chos Malal. Un comisario recién asumido comunica que no tiene ni un pliego de papel, tinta, sobres ni animales. Para agravar su panorama, uno de los gendarmes a su cargo fue enviado a Chos Malal en carácter de detenido. AHPN, Caja 1892, Doc. 321, 15 de Septiembre de 1892.

penitenciaria³. De ahí que el abandono de esas filas se tornase siempre una posibilidad cierta y tentadora. En algunos casos, ciertos policías y guardiacárceles optaban por no abandonar el uniforme mientras continuaba desarrollando actividades "extras" que les permitieran un nivel de vida superior en un clima generalizado de pobreza material (Bohoslavsky 1998:cap. III). La escasa estructura edilicia, además de la mencionada carencia⁴ y peligrosidad de los recursos humanos disponibles, llevaba a situaciones especialmente dificultosas⁵.

Los comisarios y los agentes policiales eran figuras de peso político (e incluso económico) dentro de los parajes y los pequeños poblados. Asegurarse su lealtad y el cumplimiento de sus funciones eran tareas que se tornaban muy difíciles para el Gobernador o el Jefe de Policía⁶. Contar con su adhesión o al menos su vista gorda parecen haber sido condiciones *sine qua non* para gozar de una vida tranquila en el Territorio, más allá del carácter legal o ilegal de las actividades desarrolladas. Hemos pensado que la desorganización en que estaba sumido el Estado-territoriano, las desconexiones con los aparatos nacionales y la escasez de medios no hacían sino complicar e incluso imposibilitar la lucha antidelictiva entre fines del siglo XIX y, al menos, 1930 (Bohoslavsky 1998:cap. V). La ausencia de estructuras estatales jerarquizadas y con capacidad efectiva de control sobre sus miembros y sobre sus funciones, permitía que los agentes tuvieran un manejo individual muy alto, otorgándoseles *de facto* un grado de arbitrariedad importante en lo que se refiere a la interpretación de la ley, las propiedades y vidas de los pobladores: la cárcel, como veremos, no fue la excepción a este manejo autónomo del personal y autoridades uniformadas.

I- La cárcel-miseria (de 1904 a 1936)

En 1904, el traslado de la capital provincial hacia el recién fundado

4-El Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública comunica a la Gobernación recién a fines de 1892 que los fondos correspondientes al racionamiento de agosto a diciembre de 1891 serán oportunamente solicitados al Congreso, AHPN, Caja 1892, Doc. 340, 4 de Octubre de 1892, Chos Malal.

5-Rafart (1994:79) ha concluido que el crucial problema del "reclutamiento policial es resuelto tanto con personal proveniente de otras regiones, como por el sencillo expediente de aceptar los escasos candidatos, sin detenerse en miramientos sobre su pasado ni origen nacional [...] Por ello es fácil comprender la rapidez con que estos nuevos reclutas se mudaban de oficio, a veces transformándose -es difícil saber si alguna vez dejaron de serlo- en criminales".

6-En fecha tan avanzada como 1920, era tal la situación que el Gobernador se vio obligado a crear los puestos de oficiales y escribientes, "habiendo comprendido esta Gobernación las continuas dificultades y faltas de disciplina que se producen entre el personal subalterno de Policía" (AHPN, Cop. 152, f° 126, 1 de febrero de 1920).

poblado de Neuquén implicó también mudar la cárcel, el juzgado federal, la jefatura de policía y la gobernación. La marcha de los presos desde la anterior capital del territorio, Chos Malal, resultó un penoso viaje de once días en carro por un desértico camino del Territorio, que nos da una primera muestra de la precariedad material propia del período. Al llegar los internos a la nueva capital, se levantó en Neuquén una construcción provisoria de dos pabellones, con algunos cuartos anexos, que funcionó desde octubre de 1904 hasta julio de 1911. La construcción del edificio definitivo no estuvo alejada de tensiones locales entre los agentes estatales que administraban unos recursos siempre escasos y tardíos y las redes comerciales locales que debían abastecer al gobierno. Las relaciones entre proveedores, autoridades penitenciarias y la burocracia de la Gobernación siempre aparecían en un área gris en la que es posible detectar favores personales y precariedad administrativa.⁷ El proyecto aprobado por el Ministerio de Interior constaba de cinco pabellones celulares como oficinas de dirección y juzgados letrados. Para 1909, menos de la mitad de los espacios proyectados estaban terminados.

Ese mismo año asumió como director de la cárcel Rafael Castilla, una figura de importancia fundamental tanto en la vida de la institución como en el entrecruzamiento con la sociedad civil de Neuquén. Dentro de las representaciones de la historiografía penitenciaria, la administración de Castilla ha quedado cristalizada como la de un "padre fundador" del establecimiento:

"En la fructífera labor que durante un cuarto de siglo aproximadamente desarrolló, a Castilla le cupo la satisfacción de haber iniciado la gran transformación de la cárcel, preocupándose siempre por su mejoramiento, ejerciendo el cargo con paternidad exenta de la severidad que imponía la disciplina" (A.A.V.V. 1979:133).

Hasta su muerte, a mediados de los '30, Castilla permaneció como director de la unidad penal, lo que no le impidió realizar ocasionales incursiones en la política local, tanto en las esferas de participación estatal como civil⁸. Castilla fue un personaje importante para la sociedad local y sus redes de poder, y eso

7-Por ejemplo, en 1908 el almacenero Manuel Linares, una figura de importancia en la política local, le inició acciones legales al Director de la cárcel Juan Manuel Pérez. Según el denunciante, el Director tendría un arreglo de hecho con otro comerciante de la ciudad, quien monopolizaba la provisión de la cárcel. Expresa el querellante que es "es público y notorio en esta capital de que el almacenero Sr. Taillefer entra todos los días al establecimiento para vender sus artículos a precios exagerados como ya a V.S. se lo han manifestado los detenidos" (AJLTN, Exp. 195, Año 1908, f° 1).
8-En efecto, Rafael Castilla fue miembro del Concejo Deliberante de la ciudad y del Club de Ajedrez, la Asociación Patriótica de Tiro, la Sociedad del Patronato de Excarcelados, a la vez que fue organizador de la banda de música de la cárcel (Fernández 1994).

tuvo correlato en su gestión, la más prolongada en la historia temprana de la cárcel. Las vinculaciones del director de la prisión con la elite local no estuvieron libres de denuncias acerca de colusiones y actos de corrupción.

Ahora bien, la concreción del edificio propio colaboró sin dudas en la construcción de una identidad social más definida, ya que en los años anteriores los presos permanecían alojados en la comisaría del poblado. Sin embargo, la inauguración del edificio pronto dio lugar a una imagen menos pomposa y pretenciosa de lo que fue la vida dentro del penal. El mismo edificio contuvo ya en su inicio señales inequívocas de la pobreza material en la que se iba a desenvolver. Echando una mirada a las tasas de mortalidad, las provisiones alimenticias y las condiciones edilicias de la cárcel durante los primeros treinta años del siglo, si alguna palabra puede caracterizar los primeros años de la cárcel neuquina, esa palabra es *precariedad*. Como expresó Chaneton (1993:31), "la cárcel carecía de alambrado o muro que la rodeara, razón por la cual, traspuesto dicho portón y andados los primeros seiscientos o setecientos metros, ya se estaba en los lindes mismos del poblado". Para Camerano (1999), esta falta de muro perimetral fue la más grave falla edilicia y tuvo una poderosa gravitación en las posteriores fugas. Ésta era una muestra clara y acabada de una situación material muy problemática para los detenidos y el personal de la cárcel.

En 1923, el inspector de cárceles nacionales Juan José O'Connor, tenía una visión muy desalentadora sobre la situación del penal de Neuquén. En su visita de ese año descubrió, por ejemplo, que el armamento era tan malo que no podía garantizarse que funcionase.⁹ Para el personal penitenciario, se destacaba en la *Memoria del Gobernador* de 1920 que en la cárcel "no hay munición y la poca que existe es inservible, ropa y calzado no existe más que la que tienen puesta; no hay colchones, ni tarimas"¹⁰.

A eso sumémosle las notorias deficiencias en la formación del personal penitenciario y su desconocimiento o escaso apego a la doctrina criminológi-

9-O'Connor, Juan José, *Memoria y Estadística de la Dirección general de Institutos Penales*, Buenos Aires, 1936. En el resto de las unidades patagónicas el panorama no era mucho mejor: al cuerpo de guardia en la cárcel de Rawson hacía tres años que no se le asignaba calzado y en Viedma se necesitaban colchones, tarimas y ropa para los presos. Citado en Ygobone (1945:612).

10-AHPN, *Memoria del Gobernador 1920*, f° 473. La Memoria del Ministerio de Interior de 1921-2 informaba que el servicio de guardiacárceles "se encuentra sin uniforme ni calzado, pues no se le ha provisto desde su traslado al Ministerio, y dado el feo aspecto que presentaban los guardianes al cruzar el pueblo llevando procesados al Juzgado Letrado, con una vestimenta que le correspondía -bombachas de corderoy, blusas y gorras de policía, otros con pantalones de policía, saco civil y kepi; uno con ropas de brin, otros con ropa de invierno" (f° 561).

ca sobre la necesidad de constituir a las prisiones en centros de rehabilitación y reencausamiento. El Archivo de la Provincia de Neuquén tiene varias denuncias como la de aquel ex-capitán de Gendarmería acusado de enviar presos a trabajar a su propia chacra¹¹. Ni los miembros de la policía o de la cárcel parecen haberse caracterizado por estar libres de la corrupción, el incumplimiento de los deberes de funcionario público y la asociación ilícita. En ese sentido, en 1918, una investigación sobre la cárcel, consideraba que:

“en el destacamento de la Guardia de la Cárcel no existe la disciplina y organización requeridas para las delicadas funciones de vigilancia que debe ejercer y que este hecho debe atribuirse al Jefe del Destacamento don Domingo Oviedo que, con su conducta ha contribuido a la desmoralización [...] por cuanto algunas clases e individuos de tropas se han negado a tomar servicio so pretexto de que el Jefe del Destacamento Sr. Oviedo había sido injustamente suspendido, procedimiento inadecuado e inaceptable, aun en el caso de ser exacta esa afirmación, y máxime cuando se ha demostrado en esta investigación la conducta irregular del mencionado Jefe del Destacamento”¹².

La precariedad material y humana presente en la cárcel neuquina llevaba a pensar que podía ser víctima fácil de un ataque externo. Las chances de que se produjera un masivo asalto a la cárcel por parte de bandoleros, existía, al menos en la imaginación del director Castilla, todavía en 1920. Ante el rumor de un próximo intento de evasión, se tomaron una serie de precauciones:

“por si acaso hubiera algo de cierto, desde el momento que la Cordillera está plagada de bandidos y el aliciente de saquear al Banco y al comercio pudiera dar cabida a esta idea, máxime si se tiene en cuenta que sólo existen auxilios a quinientos kilómetros de esta capital, por cuanto este Territorio no cuenta con guarnición capaz de impedir y proteger eficazmente un hecho de esta naturaleza. Así lo tenemos con lo ocurrido el 23 de mayo de 1916 y esto sin ataque de afuera”¹³.

11-AHPN, Copiador 170, folio 176-192, año 1923.

12-AHPN, Copiador 106, folio 398, 21 de marzo de 1918.

13-AJLTN, Exp. 127 bis, Año 1920 “Cárcel, tentativa de sublevación” f° 23. Según la extensa declaración del director de la cárcel, hubo un plan de sublevación de algunos con la complicidad del maestro de la escuela de adultos y la colaboración activa del cónsul chileno en Neuquén. Éstos dos habrían sido los instigadores de la llegada de “hordas de bandoleros” chilenos. También se sostiene que con ayuda de chilenos armados y envalentonados, atacarían al juez, al gobernador y a la policía. Según testimonios presentes en el expediente, algunos presos acusaban al director de maltratar a los chilenos, razón por la cual habrían recurrido a la ayuda del cónsul.

“Lo ocurrido el 23 de mayo de 1916” se refiere a una fuga masiva a la que le siguió la posterior recaptura y el fusilamiento de ocho internos en la pampa de Zainuco, al interior del Neuquén (A.A.V.V. 1999). En torno a este hecho se ha creado una larga cadena de significados, debates y representaciones a lo largo de los 85 años que lo separan con la actualidad. La gran cantidad de internos fugados¹⁴, la facilidad con que llevaron a la práctica el intento, las posteriores repercusiones nacionales que tuvo el suceso de Zainuco y la resonancia actual y política de esos acontecimientos (Finzi 2001), han generado la convicción de ser un hito fundamental en la historia de la cárcel de Neuquén. Esta idea parece confirmarse en un acercamiento a las pocas narrativas históricas sobre la U.9., ya que le dan preeminencia absoluta a esos sucesos como el puntapié inicial desde donde estudiar la prisión. Sin embargo, entendemos que no puede explicarse esa fuga como una ruptura en la historia de la cárcel. Una revisión del Archivo de la Justicia Letrada del Territorio de Neuquén muestra que la fuga de la prisión era un suceso bastante común.

Así, la *Memoria* del Ministerio de Justicia de la Nación en 1920 daba cuenta de que evitar las fugas era una “lucha diaria”. Se informaba que se mejoró el servicio en la cárcel de Neuquén a partir de la contratación de diez agentes de policía, “pudiendo por estas razones conjurar tentativas de evasiones que es la lucha diaria que hay que soportar por la facilidad que brindan nuestras cercanas fronteras con la República de Chile” (p. 470). La *Memoria* intentaba justificar la ampliación del personal penitenciario debido a los numerosos conflictos que se sucedían en Neuquén.

“Los hechos luctuosos experimentados en carne propia, padecidos en este establecimiento, la convivencia de elementos peligrosos reclusos en esta cárcel con bandoleros cordilleranos, su fácil paso a la República de Chile, nos pone en la obligación de penetrarnos de este servicio ya que su importancia va más allá del establecimiento para ser la tranquilidad de todo el pueblo”.

Podemos pensar que la evasión se insertaba como una posibilidad tanto en un marco edilicio que facilitaba las cosas para quien quisiera huir como en un contexto institucional que ofrecía condiciones precarias de vida a internos y guardiacárceles. El diario *Neuquén* así lo daba a entender en 1916, en los días de Zainuco:

14-En el oficio librado al gobernador Elordi, el director Castilla estimaba en más de treinta los fugados. AHPN, Expediente 7583, Letra N.

"La evasión de los presos no es voluntaria, es decir no es la consecuencia de un acto deliberado, si no de un acto primo provocado por la fuerza, por la necesidad y quién sabe si no hasta por el hambre" (Chaneton 1993:32).

La misma elite política nacional era consciente de la escasez de medios humanos y materiales destinados a la tarea de "recuperación de los asociales". La *Memoria* del Ministerio de Justicia de la Nación de 1922 sostenía que sería conveniente que los presos detenidos en cárceles de los territorios nacionales trabajaran ya que:

"una vez liberados vuelven a nuestras campañas faltos de un control eficiente, dada la densidad de nuestros territorios y se convierten en el peor azote de los ganaderos y colonos. La cárcel no los asusta debido a que son tratados con espíritu de elevación que los extasía, bien alimentados para ellos es una tregua confortable físicamente, las poblaciones carcelarias en lugar de disminuir aumentan considerablemente, etc. Maestranzas, faenas rurales, construcciones de cualquier índole, arreglos de caminos públicos debe ser la continua actividad de la población carcelaria"¹⁵.

El discurso penitenciario e iluminista que promovía la resocialización por vía del trabajo, o el de origen criminológico y positivista, que alentaba el tratamiento "científico" de los condenados, chocaba con la realidad presupuestaria. Además de dos pabellones, en la cárcel de Neuquén sólo funcionaba un pequeño taller de carpintería así como una escuela y la tradicional banda de música compuesta por los penados.¹⁶ Las declamaciones acerca de la redención laboral sólo quedaron en enunciados ante la ausencia de infraestructura y personal idóneo. Sólo ocasionalmente se postulaban proyectos de reeducación, que mal ocultaban un mero intento de reducir los costos laborales de la obra pública.¹⁷ Si en el marco nacional la disputa más fuerte se daba entre el proyecto de *prisión-fábrica* de los penitenciaristas y la *prisión-laboratorio* de los criminólogos positivistas (Caimari 2001a), las primeras décadas de la cárcel de Neuquén muestran, lisa y llanamente, la inviabilidad *material* de cualquiera de las dos opciones. Claro que la historia de la cárcel de Neuquén no es muy distinta de la que tienen otras prisiones del sur argentino. Nacidos como una

15-Memoria 1922, tomo I, Talleres Gráficos Argentinos, Rosso y Cía, 1923, p. 467.

16-AHPN, Copiador 104, f° 219.

17-Ver por ejemplo el proyecto de construcción de una nueva Casa de Gobierno con el trabajo de los presos de la cárcel local. AHPN, Copiador 139, folio 744, Memoria Gobernación 1918, remitido el 8 de abril de 1919.

necesidad de los juzgados letrados (federales) en los territorios nacionales, los espacios destinados al alojamiento de los detenidos y condenados distaban mucho de ofrecer niveles mínimos de acondicionamiento. En 1945 Aquiles Ygobone (1945:609-610) aseguraba que en las cárceles patagónicas,

“las medidas de aseguramiento, ineludibles en los procesos penales, permitieron la común convivencia de los procesados en lugares que no merecen sino el nombre de galpones o barracones en los que se hizo sentir desde el comienzo el inconveniente de la promiscuidad, la falta de higiene y la imposibilidad de instruir y de trabajar”.

En este sentido, puede resultar útil una comparación con la cárcel de Ushuaia, mucho más aventajada en la asignación de bienes materiales por parte del Estado nacional. La cárcel de Ushuaia parecía escapar a esta realidad de privaciones materiales y desatenciones desde el Estado. Construida en 1902, con la intención de albergar a los criminales más peligrosos del país, era una de las “niñas mimadas” del sistema penitenciario nacional. Asentado a varios miles de kilómetros de la capital, el Penal permitía alejar suficientemente de la sociedad argentina a los sujetos más “indeseables” e irre recuperables. Pero la cárcel cumplía con otros objetivos igualmente importantes. Por un lado actuaba como válvula de escape de la atestada Penitenciaría de la Capital Federal. Y por el otro, se erigía como una estrategia de fijación de la soberanía nacional en zonas de conflicto limítrofe con Chile a fines del siglo XIX.¹⁸ Se confiaba en que, sosteniendo una institución nacional y fijando una población en torno a esa institución, se lograría *hacer patria* (Caimari 2001b).

Si la cárcel de Neuquén tuvo por décadas graves problemas de infraestructura, en cambio Ushuaia poseía ya en 1907 “gran cantidad de talleres como la zapatería, sastrería, carpintería, aserradero, fábrica de fideos, lavadero, oficina antropométrica, fotografía, cuartel de bomberos, imprenta, banda de música, ebanistería, biblioteca con más de 1200 ejemplares, escuela, farmacia; servicio médico, además de contar con teléfono y energía eléctrica. Todos estos servicios se hacían extensivos para la ciudad de Ushuaia” (Vairo 1995:91).

Esta presencia tan fuerte de la preocupación por las labores y la instrucción en el interior de la cárcel, como veremos, sólo apareció en Neuquén en

18-Asunto que se hacía explícito en las sesiones del Congreso de la época: “Dejar a aquellos hombres en la frontera de la República, en un territorio que hoy es cuestionado por la república de Chile, establecería nuestro derecho sobre esta propiedad hoy desafiada”, Cámara de Senadores, *Sesiones de 1868*, (Buenos Aires: Imprenta del Orden, 1869), pp. 263-265.

años posteriores. Pero esta imagen de abundancia de infraestructura, presupuesto y preocupaciones políticas presentes en el penal de Ushuaia, no debe conducirnos a hacer una consideración exagerada de los condiciones de vida de los detenidos. Las proyecciones en torno al penal fueguino siempre guardaban una considerable distancia con respecto a su nivel de concreción. De ahí que si bien el penal de Ushuaia nació como prisión ambiciosa y "moderna"; ese proyecto nunca terminó de alcanzar los perfiles que la teoría penitenciaria reclamaba (García Basalo 1981).

Volviendo a Neuquén, si las condiciones de vida dentro de la cárcel eran pobres no menos pobres eran sus pobladores. La idea de que las cárceles son llenadas por los sectores populares –y que además han sido diseñadas para ellos- no es nueva (Foucault 1995). Neuquén no fue la excepción en este sentido. Los sectores populares neuquinos fueron quienes inundaron la unidad penitenciaria con asiento en la capital, así como en las distintas dependencias policiales desparramadas por el territorio. Hay claras similitudes entre las particularidades de la población carcelaria y la población general del Territorio. El carácter mayoritariamente analfabeto, chileno, soltero y joven del "encarcelado tipo", que no se diferencia demasiado del que podemos encontrar en el "poblador tipo" (Crisafulli y Bertani 1991).

Un cuadro confeccionado en 1916 por la Secretaría de la Gobernación del Territorio, nos puede ilustrar bien acerca de la población carcelaria, sus orígenes sociales y sus características más salientes. Esa información da cuenta de la sobre-representación de la población extranjera en la prisión, especialmente de chilenos:

Perfil de población de Neuquén y de la cárcel de Neuquén¹⁹

	Población Neuquén		Población Cárcel 1916
	1914	1920	
Argentinos	53,86% ⁵	8,73%	36,7%
Chilenos	40,9%	35,38%	51,4%
Otros países	5,24 %	5,88%	11,9%

Si resumimos otra información disponible, podemos ver que las personas que desarrollaban tareas del mundo rural representaban un 75% del total.²⁰ No

19-Fuentes: Censos nacionales de 1914 y 1920 y AHPN, "Cuadro demostrativo del movimiento de presos habido durante el año 1916 en este establecimiento", Cárcel de Neuquén, Copiador 134, pº 314.

20-Por lo demás, debe tenerse en cuenta que la movilidad geográfica y laboral de los pobladores

es necesario señalar aquí el carácter de homogeneidad social existente dentro del presidio. No puede atribuirse de ninguna manera a la mera casualidad la inexistencia de presos pertenecientes a otros sectores que no sean los populares.

Todos estos datos coinciden con lo que se ha podido saber de algunas actividades delictivas específicas. Rafart (1994) ha podido determinar que el bandido tipo es un hombre soltero, entre 20 y 30 años, probablemente un chileno indocumentado, seguramente sin instrucción, con escasa calificación laboral, pero que había desarrollado múltiples trabajos. La tarea de ladrón de ganado, junto con la de policía, parece haber sido una posibilidad más, junto con el trabajo de criancero, la construcción y la posterior cosecha y vendimia en Chile, durante el verano. La primacía demográfica del tipo social descrito (varón, joven, iletrado, inmigrante, no calificado) redundó en una tasa delictiva superior a la existente en otras áreas donde la población tenía otras características (Bohoslavsky 1998:cap. IV).

II – La cárcel-fábrica (de 1936 al peronismo)

Durante los años que siguieron a la fuga de 1916, y hasta la muerte del director Castilla, en 1936, la historia de la cárcel no sufrió mayores modificaciones. Pequeñas obras, siempre lentas, fueron complejizando el edificio y mejorando las condiciones de los internos²¹. El segundo período que hemos identificado, que va desde la muerte de Castilla hasta el inicio del primer gobierno peronista, lo caracterizamos por su renovación material y el mejoramiento de las condiciones de vida. Por otra parte, este período también se caracterizó por el proceso de encuadramiento y de reformulación penitenciaria de alcance nacional. Como expuso Caimari (2000), en los '30 y '40 ya no son nombres prestigiosos los que conducen los destinos penitenciarios de la nación: ya no se trata de un área que se considerara útil para la reforma social. El abandono de las cárceles por parte de la elite intelectual y político fue la con-

era alta (Masés et. al. 1994). Esta situación de predominancia de la población rural también se plantea con la información proveniente del Censo de población de 1914 (AHPN, Cop. 104, folio 222 ss., marzo de 1915). Para los primeros tres censos donde se incluye el Territorio del Neuquén, el porcentaje de la población afincada en el campo suma 93%, 84% y 74% (Masés et. al. 1994:15ss.).

21-De esta manera, se había evitado el hacinamiento, como recordaba en última memoria el viejo director "En una cárcel que reúne capacidad de alojamiento para tantos reclusos, es grato hacer resaltar este hecho que redundo en beneficios de esas vidas, donde todo hacinamiento es inconveniente y perjudicial", *Memoria del Gobernador, 1935, f° 114.*

traparte de un proceso de copamiento de las instituciones penitenciarias por parte de altos oficiales del Ejército. En los "40, la profesionalización del servicio penitenciario implicó el ascenso de prefectos cuya "formación y universo cultural de referencia estaban lejos de la élite dirigente" (Caimari 2000). En el caso de Neuquén, esta nueva ola del proyecto penitenciario, mucho menos pretenciosa que la anterior, más cercana a la profesionalización y la burocratización que a la espectacularidad de la antropometría positivista, se caracterizó por un registro más sistemático y racionalizado de la información.

A lo largo de este período, las actividades encaradas por la dirección de la cárcel fueron muchas: emparejamiento de tierra, construcción de un tanque de agua para riego y nivelación, construcción de viviendas para el personal superior, salas de enfermería y de curaciones, cuerpo de guardias y departamento para mujeres internadas, entre otras. Así, en 1941, el gobernador Pilotto registraba minuciosa la construcción de un local para la usina de la cárcel y un local para el lavadero y desinfección. Orgullosamente, el secretario de la gobernación ofrecía estadísticas sobre la cantidad de piezas lavadas o refaccionadas por los propios presos²². En 1940 se habían construido dos aulas, una regencia y un depósito. A su vez, también se habían desarrollado muy notoriamente varios talleres. En la sastrería se producían uniformes para reclusos, camisas, sábanas, cortinas, repasadores, sombreros, forros de colchones y almohadas. También se producían zapatillas de cuero y jabones. En el taller de carpintería se confeccionaban cajones para albañiles, compuertas, ventanas, puertas, repisas, mangos para martillos, muebles, molduras, astas para bandera. La fábrica producía mosaicos, zócalos, umbrales, postes de cemento y placas de granito. La herrería se encargaba de las escaleras, bisagras, manijas y chapas. Por último, el taller de composturas se encargaba de reparar tanto textiles como el propio edificio de la cárcel²³. Esta serie de modificaciones tan importantes en la distribución y utilización del espacio carcelario le permiten a Camerano sostener que "con la muerte del Director Castilla en mayo de 1936, se cierra una etapa histórica para dar comienzo a otra, de nuevas tónicas y orientaciones en el Trabajo, Estudio y Ciencias Penitenciarias" (Camerano 1999:42).

En realidad, la ampliación de actividades y construcciones penitenciarias tuvo correlato con los cambios en las características de la población carcelaria. La supremacía de la población chilena dentro de la cárcel se invirtió, convirtiéndose en la "primera minoría" detrás de los argentinos: de hecho, la población nacional duplicó e incluso triplicó a la trasandina entre 1928 y 1945.

22-Memoria del Gobernador, 1941, f° 155.

23-Memoria del Gobernador, 1940, f° 166.

Esta tendencia guarda relación, obviamente, con la reducción del peso de la población transandina en el territorio de Neuquén y su "argentinización demográfica" (Crisafulli y Bertani 1991).

En lo que se refiere a las fuentes de información, es de destacar una mayor rigurosidad por parte de las autoridades carcelarias y administrativas del territorio. Comienza a ser registrada la asistencia a clases, el nivel de analfabetismo, las visitas a la sala médica y el tipo de trabajo realizado. Se indica la edad de los presos, su origen rural o urbano y las profesiones que desarrollaban en su vida pre-carcelaria. Incluso, durante algunos años se ofrece una clasificación "racial" de los internos (dictaminando el porcentaje de miembros de la "raza indígena" y de la "raza blanca"). Pero la información brindada no ofrece sistematicidad y no todos los años es registrada; en otros casos se modifican los criterios clasificatorios o se eliminan y se agregan variables de una manera que parece carecer de lógica burocrática.

La constitución de importantes talleres laborales y un aumento de las condiciones de seguridad dentro de la prisión parece alentar la idea de que algunos de los lineamientos doctrinarios de la criminología de principios de siglo habían sido introducidos en Neuquén. Sin embargo, la realidad distaba mucho de ser la añorada por las autoridades penitenciarias nacionales o los defensores de una "penalidad moderna". Sobre todo, los recursos humanos y económicos, siempre insuficientes, desafiaban el principio de individualización del castigo y de clasificación de los internos. En la prisión de Neuquén seguían conviviendo varones y mujeres —aunque en diferentes pabellones—, encausados y condenados, así como menores y mayores de edad²⁴.

Si los intentos de profesionalización y burocratización caracterizaron a todo el sistema penitenciario nacional, incluyendo a Neuquén, hubo otro rasgo bastante particular durante los "40. Se trató de irrupción de una nueva figura jurídica —y simbólica— como fue el preso político, "detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional"²⁵. A partir de 1943 se dio su entrada a la cárcel de Neuquén. Amén de una serie de elementos que lo diferencian del "preso común", el detenido político significó una bisagra por la utilización de la U.9.

24-En 1934 el promedio mensual indicaba que había unos 107 presos varones y unas 4 mujeres. De los 619 internos que pasaron por la cárcel ese año, hubo 8 que tenían menos de 13 años y 97 entre 14 y 18 años. *Memoria 1934 de la Gobernación del Neuquén*, f° 151. En 1935, 80 de los 525 presos tenían menos de 18 años y en 1936 eran 67 de 526. En 1940 sólo había 2, en 1941 unos 4, en 1943 unos 3 y en 1944, 1.

25-Una de las infracciones que conducía a la detención era la violación del Decreto 536/45 que establecía penas para los delitos contra la seguridad del Estado. *Boletín oficial*, Buenos Aires, 29 de enero de 1945.

como espacio de reclusión no sólo de los sectores populares, sino de aquellos con "peligrosidad política". La anterior tanda de presos políticos a principios de los '30, en su mayoría radicales, no fue alojada en Neuquén o al menos su presencia no fue motivo de un análisis discriminado por parte de las autoridades carcelarias.

Los años que en Argentina recibieron la denominación de "década infame" (1930-1943) se caracterizaron, en lo que aquí nos interesa, por un uso crecientemente político de la cárcel. Ushuaia, especialmente, se convirtió en el destino tradicional de muchos disidentes políticos, tales como los anarquistas o los radicales yrigoyenistas, (auto) excluidos del juego electoral. El resultado de estas reclusiones fue la producción de una serie de obras testimoniales²⁶ que nos permiten conocer por dentro la vida penitenciaria, al menos de un grupo bastante particular como eran los "presos políticos".

Disponemos aquí de una fuente interesante que, cotejada con fuentes penitenciarias, permite caracterizar las representaciones y las luchas simbólicas producidas en torno a los presos políticos entre 1943 y 1946 en la cárcel de Neuquén. El documento en cuestión es el mencionado libro *Neuquén. Vida de los presos políticos* de Luis Sommi²⁷. El libro intenta erigirse como una denuncia política con repercusiones en la opinión pública. Sommi, un dirigente comunista, fue detenido con posterioridad a la revolución del 4 de junio 1943. A principios de 1944, junto con cerca de cien detenidos políticos, fue desplazado a la U.9, donde permaneció dos años²⁸. Este traslado a un espacio marginal fue fuertemente vivido por el propio Sommi como una estrategia en el marco de las luchas políticas de época. De allí que en su escrito presente a la cárcel de Neuquén como un complejo punitivo recargado de un significado marginal mayor que la idea misma de terminar en prisión.

26-Caimari (2001b) menciona otras obras similares, redactadas en el penal de Ushuaia.

27-Luis Víctor Sommi, obrero de la madera, militante y dirigente del Partido Comunista, fue conocido también por su producción en el campo historiográfico. Además del mencionado, se encuentran entre sus libros *Los capitales alemanes en la Argentina: Historia de su expansión* (Buenos Aires, Claridad, 1945) y *Los capitales yanquis en la Argentina* (Buenos Aires, 1949). Su suegra actuó como corresponsal de Lenin en Buenos Aires. Sommi asistió a la escuela de cuadros de París dirigida por la Internacional Comunista, donde también llegaron Ho Chi Min, y el albanés Enver Hoxha. Aunque expulsado del partido en 1928, volvió poco después a sus filas.

28-Aunque las fuentes oficiales no siempre indican el número de detenidos, Sommi menciona la llegada previa de otros contingentes de presos políticos: "Queríamos ver cuanto antes a los camaradas que habían llegado en las primeras remesas y habían pasado parte del primer invierno de la dictadura en Neuquén" (Sommi 1946:34). El número de detenidos se fue reduciendo con el correr de los meses: de los 83 que había en enero de 1944, se pasó a 59 en diciembre de ese año. *Memoria del gobernador, 1944*, f° 145.

“Cuando se mandó a los presos políticos a las cárceles patagónicas se sabía perfectamente lo que se hacía y lo que se quería. Además, un interventor de una provincia argentina, con la franqueza del hombre de cuartel se encargó de decirlo en una reunión de periodistas: - La “revolución”- dijo - terminará con el problema comunista. Si estos no se quedan quietos, los mandaremos al Sur para que se les congelen los huesos” (Sommi 1946:64).

Però las diferencias con los presos comunes no estaban sólo al nivel ideológico o de auto-organización. Por el contrario, fuertes disimilitudes se atisbaban a la hora de definir el estado civil, el nivel de instrucción, la nacionalidad o el origen rural de cada uno de los dos grupos. Frente a los altos índices de analfabetismo de los presos comunes, el 100% de los detenidos a disposición del P.E.N. había completado, al menos, la alfabetización primaria. El porcentaje de argentinos entre los presos comunes varió en esos años entre un 66% y 75%, mientras que entre los presos políticos esa proporción superaba el 80%; siendo los polacos el principal grupo extranjero. Un 75% de los presos comunes era soltero, pero la proporción bastante menor entre los presos políticos. Por otra parte, entre éstos destacaban profesiones como ferroviarios (un gremio muy ligado a la izquierda), albañiles, mecánicos y profesionales (médicos, abogados).

La larga permanencia de decenas de detenidos políticos en la cárcel de Neuquén, concentrados en un pabellón especial, dio la oportunidad para el desarrollo de un experimento ideológico particular. La homogeneidad ideológica y cultural de los presos políticos, así como el horizonte de experiencias organizativas del Partido, permitieron que se desarrollaran experiencias novedosas, alejadas del universo simbólico de los presos comunes. Además, el accionar colectivo de los detenidos impidió o ralentizó el desarrollo del proceso de individualización del castigo e inhibía la búsqueda de salidas personales a la situación de encierro. Lo numeroso del grupo, las experiencias previas de sociabilidad política y la unidad ideológica se coligaron para conformar un perfil bastante particular de presos políticos.

Un ejemplo fue el funcionamiento clandestino de la “Universidad del Neuquén”, así como los espectáculos de café-concert, es decir, una serie de actividades culturales entendidas como forma de abstraerse de la dominación y vigorizar la pertenencia a la organización partidaria. Esta serie de actividades nos permiten retomar el concepto de “prácticas de resistencia” que Michel Foucault introdujera en su caja de herramientas tratando de restarle peso específico a su categoría de “sociedad disciplinaria”. Si bien esta discusión excede los márgenes de este trabajo, es posible ahondar un poco más en su

espesor debido sobre todo por la capital importancia que Sommi le asigna a la infinidad de actividades desarrolladas por los presos políticos²⁹. Y por sobre todas las cosas, porque estas actividades expresan su pretensión de generar una cultura de resistencia en su vida carcelaria.

“El punto de partida de nuestra actitud, norma de conducta de todos los presos del mundo, debía consistir en no dejarse someter, pues en esta tierra y sobre todo en la cárcel, a quién pone la mejilla para que le peguen una vez, le vuelven a pegar. Era necesario resistir el reglamento” (Sommi 1946:99).

El poder, para Michel Foucault, tiene en su seno una dinámica eminentemente productiva y positiva (“el poder es productor”). En el caso particular de la prisión el poder funciona coordinado con particulares tecnologías de subjetivación. Se produce el sujeto *preso* con una fisonomía particular, con rasgos cambiantes. Ahora bien, pensando la lucha política en términos capilares, las prácticas de resistencia pueden erigirse como formadoras de subjetividades diferentes en el seno de la vida carcelaria. Esta idea parece teñir fuertemente el texto de Luis Sommi.

“Entre los presos comunes, cada hombre está detenido por causas diferentes y por lo general no le interesa la suerte de sus compañeros de infortunio. Entre ellos, salvo excepciones, no existe la verdadera camaradería y la verdadera solidaridad. Les falta el ideal que unifica y hermana” (Sommi 1946:86).

A despecho de estas diferencias en el mundo de las estadísticas, en la vida interna, el flujo de un tiempo sin modificaciones, rutinario y cíclico, también se vivenció la diferencia entre unos y otros en el marco de las tensiones entre los diferentes actores³⁰.

“Poco a poco nos fuimos enterando del reglamento. El que se aplica a los presos comunes consta de 182 artículos. El que se nos aplicaba a nosotros era aún más vasto y riguroso: éramos todavía más peligrosos que los criminales (...) El Poder Ejecutivo –durante todo el tiempo que estuvimos en Neuquén– se empeñó en aumentar el aislamiento” (Sommi 1946:40)

Pero esta diferencia también era utilizada por los propios presos políticos para diferenciarse con respecto a los presos comunes. Su actuación solidaria,

29-Entre ellas, una campaña de recaudación para los damnificados por el terremoto de enero de 1944 en San Juan. (Sommi 1946:265). Esta campaña es mencionada por Marc Healey (2002:53).

30-Las relaciones entre los presos “comunes” y los políticos pueden abarcar desde la colaboración mutua hasta el enfrentamiento físico directo. Los presos “leídos” podían ayudar a redactar cartas y peticiones, mientras que los “comunes” servían como correos y vehículos de información, frente a una censura penitenciaria que era más rígida con los presos políticos. Ver el caso peruano en Aguirre (2001).

colectiva y propias del "hombre culto", fue recordada por la hija de uno de los comunistas detenidos,

"habían aprovechado esos años de encierro organizando su vida con el consabido sentido de la disciplina que los caracteriza. Es por ello que, mientras que los presos comunes se enfermaban, los comunistas por su parte estaban en perfecta salud. Hacían gimnasia, habían dejado de fumar y se daban mutuamente cursos de historia argentina y universal y lecciones de ruso. Un camarada ucraniano dirigía un coro y todo el mundo cantaba canciones de su país" (Dujovne Ortiz 1998:198).

Por otro lado se registra en el libro una mención interesante respecto de la relación, poco indagada, entre la cárcel y sus proveedores. Se menciona para esos años la existencia de una proveeduría para los presos llamada "La Numancia". Una lectura de las denuncias de Sommi nos puede acercar pistas.

"Se trata de la explotación comercial. La poca y mala alimentación del penal, creaba la necesidad de obtener algunos productos.[...] El señor Del Campo, empleado de jerarquía del propio establecimiento se había "avivado". Los presos políticos - pensó- pueden constituir un gran negocio si en lugar de recibir de sus casas los artículos autorizados por el reglamento se los obliga a adquirirlos en La Numancia; eso arrojará un margen de beneficio extraordinario" (Sommi 1946:78).

Esta presencia no puede entenderse como neutra, sino como instalada en el juego de tensiones e intereses particulares entre los actores en el seno de la prisión. La clausura de este período coincide con el triunfo del proyecto peronista, que se erigió como un acontecimiento totalmente disruptivo en la vida carcelaria (Caimari 2001b).

Perspectivas y conclusiones

El proyecto criminológico positivista se diseminó con mucha fuerza y rapidez en los círculos judiciales y académicos de fines del siglo XIX en Argentina. La jerga psiquiátrica y los nombres prestigiosos de la criminología italiana (Lombroso, Ferri) fueron consagrados como una ciencia de lo social, adaptadas por intelectuales y dirigentes políticos, interesados en articular el principio de "defensa social" en un contexto inmigratorio. Los estudios realizados en los últimos años sobre la criminología positivista han puesto de manifiesto la vocación reformista de la elite (Zimmermann 1995). Se ha procurado

dejar sentada la vocación de esta elite por *modernizar* al país, así como su capacidad para crear y sumar instituciones y sectores sociales a esa pretensión reformista. Sin embargo, entendemos que esa imagen puede ser matizada a partir del análisis de lo sucedido en las provincias periféricas. Caimari (2001a) expresó que todavía en 1929 era notorio “el abismo presupuestario, tecnológico y material entre un puñado de establecimientos mayores y una miríada de pequeñas prisiones provinciales y cárceles locales”. En el interior, la ola modernizadora que proveían las corrientes positivistas de la criminología y de las ciencias penitenciarias, tardó mucho en llegar, y cuando lo hizo, se vio limitada su traducción a políticas concretas, en la medida en que esos proyectos no contaban con respaldo material, político ni humano. A pesar de esta situación, la supuesto homogeneidad de la pena que aseguraba el Código Penal seguía funcionando como mito fundador del sistema penitenciario (Caimari 2002:162).

Como han mostrado Di Liscia y Billorou (2001:3) para el caso pampeano, “a causa de las endémicas dificultades presupuestarias, los gobernadores del Territorio no tuvieron una burocracia acorde a la inmensa tarea a desarrollar. La administración de la justicia y el orden policial se presentaron como dos importantes cuestiones a resolver, mientras que el desarrollo de instituciones sanitarias no obtuvo igual interés en la agenda estatal”. La situación en el resto de los territorios nacionales no parece haber distado demasiado con respecto a esta descripción. Lo que hemos definido como la etapa de la *cárcel-miseria* es testimonio de este desfasaje entre las pretensiones del discurso criminológico y la realidad institucional. Durante estos años, el marco material de desenvolvimiento de la vida penitenciaria se distinguió por la precariedad, producto de un marcado abandono o, al menos, desatención del estado nacional: escenas de hambre, falta de provisiones, hacinamiento y pésimas condiciones de salud fueron las postales de la prisión. A su vez, también fueron notorias las deficiencias en la profesionalidad del personal, en parte debido a su alta rotación y la inexistencia de una carrera penitenciaria. En cuanto al perfil de los encausados y condenados, se registró una primacía absoluta de los jóvenes chilenos, concordante con los rasgos socio-demográficos de la provincia de Neuquén. No puede atribuirse de ninguna manera a la mera casualidad la inexistencia de presos pertenecientes a otros sectores que no sean los populares. El acceso holgadamente mayoritario de los sectores populares a la cárcel es entonces la imagen que más claramente surge del período. La cárcel actúa eminentemente como un reservorio de extranjeros pobres: básicamente condenados y procesados por delitos contra la propiedad o por lesiones, los jóvenes chilenos constituyen el ocupante tipo de la cárcel (Bohoslavsky 1998:cap. III). Llegados allí por decisión del juez letrado o de las comisarías del interior, los presos purgaban su

condena a la espera de una chance de fuga³¹.

En la primera etapa, la pequeña burocracia penitenciaria parece haber tenido una mayor "cintura" con respecto a la legislación nacional. "Acato, pero no obedezco", tal parecía ser el lema. La distancia, la tardanza de las comunicaciones, las dificultades para reclutar y mantener el personal, amén del poder político con que contaban las autoridades penitenciarias, ofrecían la chance de alterar, posponer o contrariar el sentido de las disposiciones y reglamentos fijados en Buenos Aires. En los momentos posteriores, pero especialmente durante el peronismo, las instituciones y las poblaciones terminan por nacionalizarse definitivamente, logrando una sujeción más fuerte de las diversas dependencias con respecto al centro de toma de decisiones. El contraste que hemos encontrado con el penal de Ushuaia (ambos con finalidades y presupuestos muy distintos) no da cuenta tanto de la atención desfavorable hacia la cárcel de Neuquén como de la existencia de intenciones y políticas penitenciarias superpuestas, con diferentes objetivos y una distribución muchas veces arbitraria.

En lo que hemos definido como una segunda etapa, podemos ver que en la cárcel de Neuquén prácticamente se "industrializó", al punto que en su interior se instalaron carpinterías, sastrerías, fábrica de mosaicos y otros talleres. La conversión a la figura de *presos-trabajadores*, frente a la inicial, que sólo ofrecía la imagen de *presos-encerrados*, fue paralela a un cambio en el perfil de los penados, con una mayor proporción de argentinos. Conjuntamente con estas tendencias, se fue profesionalizando, estabilizando e incrementando el personal penitenciario, lo cual redundó en un abandono de las formas más primitivas de tratamiento dentro de la unidad. Asimismo, sobre el final de este periodo hizo su aparición un grupo particular de detenidos, los presos políticos, que no presentaron las características socioculturales del encarcelado típico, y por el contrario, fueron un indicio de la utilización crecientemente *política* de la cárcel en Argentina.

Resumen

En este escrito procuraremos realizar un aporte a la historia social del castigo, ofreciendo un panorama sobre una unidad de detención patagónica, la de Neuquén. Se intentará dar cuenta de las condiciones de vida de los detenidos y

31-De alguna manera, nos encontramos aquí con algo similar a lo que postula Diana Paton (2001) para las cárceles y formas de castigo en la Jamaica del siglo XIX, sugiriendo no "presentar una distinción dicotómica entre el castigo moderno y premoderno", atendiendo a que en varias sociedades ambas modalidades fueron utilizadas simultáneamente. Si bien Paton se refiere a la pervivencia de castigos físicos (el "somatopoder" en la jerga foucaultiana), entendemos que su idea puede ser ampliada para referirse no a la ejecución sino al *sentido* del castigo.

las políticas carcelarias que se pusieron en acción, con el objetivo de mostrar cómo, cada una de las pequeñas burocracias penitenciarias locales *interpretó* y *ejecutó* a una misma normativa nacional. El artículo discute la profundidad, sistematicidad y coherencia que se le han atribuido a las reformas penitenciarias de fin de siglo, de tinte positivista. La cárcel de Neuquén es comparada con la de Ushuaia, de mucho mayor tamaño y más equipada.

Palabras clave

Cárcel – Patagonia – Justicia – Estado

Abstract

On the limits of punishment in the peripheral Argentina. The prison of Neuquén (1904-1945)

In this article, we offer a contribution to the social history of punishment, attending to a historical approach upon the patagonic prison of Neuquén (U.P.9). The main topics are both the inmates' material life and the penitentiary policies displayed in this prison, with the purpose of showing the different ways in which the small local prison's bureaucracies *interpreted* and *executed* national regulations. Social features of the inmates are sketched, focusing specially upon the differences between common and political prisoners. This paper tries to discuss the supposed depth, coherence and regularity that literature usually attributed to the Argentine's positivist, late nineteenth Century penitentiary's reforms. Neuquén's prison is compared with the much bigger and well-provided Ushuaia's prison, settled in the southern areas of Argentina.

Key words

Prison - Patagonia - Justice - State

Bibliografía

- *A.A.V.V. (1979) "Prisión regional del sur (U.9). Su historia y su leyenda", en: *A.A.V.V., Neuquén, 75 años de capitalidad, Neuquén, Sur Argentino.
- *AGUIRRE, Carlos (2001) "Disputed Views of Incarceration in Lima, 1890-1930: The Prisoners' Agenda for Prison Reform", en: SALVATORE, R., AGUIRRE, C. y JOSEPH, G. (eds.), *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society since Late Colonial Times*, Durham, Duke University Press, pp. 342-368.
- *AGUIRRE, Carlos (2000) "Prólogo", en: GENTILE, B. et. al. *Historias de sangre, locura y amor (Neuquén 1900-1950)*, General Roca, Publifadecs, pp. I-VII.
- *ALVARADO, Silvia (2001) "La U.9: una historia de una mudanzas esperadas", en: *Revista por siempre Neuquén*, año 3, n° 10, Neuquen, pp. 28-30.
- *BANDIERI, Susana (1993) "Condicionantes históricos del asentamiento humano

- después de la ocupación militar del espacio", en: BANDIERI, S., FAVARO, O. y MORINELLI, M.; *Historia de Neuquén*, Buenos Aires, Plus Ultra, pp. 109-146.
- *BOHOSLAVSKY, Ernesto (1998) *Bang, bang. El mundo del delito en el territorio del Neuquén, 1900-1930*, Universidad Nacional del Comahue, Tesis de licenciatura.
- *CAIMARI, Lila (2001a) "Ciencia y sistema penitenciario", en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, vol. 8, cap. 33, pp. 471-496.
- *CAIMARI, Lila (2002) "Castigar civilizadamente. Rasgos de la modernización punitiva en la argentina (1827-1930)", en: GAYOL, Sandra y KESSLER, Gabriel (comp.) *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial, pp. 141-168.
- *CAIMARI, Lila (2001b) "Que la revolución llegue a las cárceles. El castigo en la Argentina de la justicia social (1946-1955)", ponencia en las VIII Jornadas Interescuelas de Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Salta, Salta.
- *CAIMARI, Lila (2000) "Una sociedad nacional-carcelaria en la frontera argentina (Ushuaia 1883-1947)", ponencia en Primeras Jornadas de Historia del Delito en la Patagonia, Universidad Nacional del Comahue, General Roca.
- *CAMERANO, Mario (1999) "Reseña Histórica de la cárcel del Neuquén. Prisión regional del Sur U.9.", en: Unidad Abierta, n° 3, Buenos Aires.
- *CRISAFULLI, Gustavo y BERTANI, Luis (1991), "La evolución de la población neuquina (1884-1947)", Neuquén, mecanografiado.
- *CHANETON, Juan Carlos (1993) *Zainuco. Los precursores de la Patagonia trágica*, Buenos Aires, Galema.
- *DI LISCIA María Silvia y BILLOROU María José (2001) "Locura y crimen en el discurso médico-jurídico. Argentina, Territorio Nacional de la Pampa", ca. 1900", mimeo.
- *DUJOVNE ORTIZ, Alicia (1998) "Neuquén, Ushuaia, Trelew: tres prisiones extremas", en: SCHNEIER-MADANES, G., (dir.) *Patagonia. Una tormenta de imaginario*, Buenos Aires, Edicial, pp. 195-201.
- *FINZI, Alejandro (2001), "Fuga de presos de 1916. Cuando el territorio era la cárcel del fin del mundo", en: *La revista de CALF*, Año XIX, n° 203, Neuquén, pp. 14-16.
- *FOUCAULT, Michel (1995) *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.
- *GARCÍA BASALO (1981) *La Colonización penal de la Tierra del Fuego*, Buenos Aires, Servicio Penitenciario Argentino.
- *HEALEY, Marc, "La trama política de un desastre natural: el terremoto y la reconstrucción de San Juan", en: *Entrepasados*, Año XI, n° 22, principios del

2002, pp. 49-65.

*MAIDA DE MINOLFI, Ester (1981) Neuquén. La ocupación de la tierra pública en el Departamento Confluencia después de la Campaña al Desierto, Historia Regional Norpatagónica, General Roca, Vallegraf.

*MASÉS, Enrique, et. al. (1994) *El mundo del trabajo, 1884-1930*, Neuquén, Althabe.

*PATON, Diana (2001) "The penalties of Freedom: Punishment in Post-emancipation Jamaica", en: SALVATORE, R., AGUIRRE, C. y JOSEPH, G. (eds.), *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society since Late Colonial Times*, Durham, Duke University Press, pp. 275-307.

*RAFART, Gabriel (1994) "Crimen y castigo en el Territorio Nacional de Neuquén, 1884-1920", en: *Estudios Sociales*, nro. 6, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, pp. 73-84.

*SOMMI, Luis (1946) *Neuquén. Vida de los presos políticos*, Buenos Aires, Partenón.

*VAIRO, Carlos (1995) *El presidio de Ushuaia/ The prison of Ushuaia*, Buenos Aires, Zager & Urruty.

*YGOBONE, Aquiles (1945), *La Patagonia en la realidad argentina. Estudio de los problemas sociales, económicos e institucionales de las Gobernaciones del Sur*, Buenos Aires, El Ateneo.

*ZIMMERMANN, Eduardo (1995) *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, Buenos Aires; Sudamericana/Universidad de San Andrés.

Artículo recibido el: 3/10/03

Artículo aceptado el: 01/12/03